



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIV - Nº 129  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 09 DE AGOSTO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE CONSUMO  
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE  
DEAN FUNES LIMITADA

DEAN FUNES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del cuerpo general de delegados a realizarse el día 24 de Agosto de 2006 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos de nuestra Administración Central, sita en calle Rivadavia 123, de la ciudad de Deán Funes, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) delegados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Elección de síndico titular y suplente. Deán Funes, 24 de Agosto de 2006. Consejo de Administración.

3 días - 16264 - 11/8/2006 - \$ 72.-

CLUB ATLETICO "LOS ANDES"

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/8/06 a las 19 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio finalizado el 31/3/06. 3) Informes de la comisión revisora de cuentas (considerando los nuevos estatutos vigentes, según Resolución Nº 167 A/05 del 16/5/05). 4) Elección de 2 socios asambleístas para firmar el acta. El Sec.

3 días - 16266 - 11/8/2006 - s/c.

DULZURAS TRADICIONALES  
ASOCIACIÓN CIVIL

La comisión directiva de "Dulzuras Tradicionales Asociación Civil", en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en conformidad a lo resuelto en la sesión del 26 de Junio de 2006, convoca a los asociados a la asamblea anual ordinaria para el día 28 de Agosto de 2006, a las 9,30 hs. de la mañana, en el Cabildo de la ciudad, con el fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura del informe anual de la comisión fiscalizadora. Consideración de la memoria anual. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y demás cuadros, correspondientes al 1er. Ejercicio: 1º de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005. Las exclusiones del padrón motivadas por

incumplimiento en el pago de cuotas sociales ordinarias o extraordinarias, podrán ser subsanadas por los interesados hasta cinco días antes del acto asambleario, oblando su deuda hasta el mes inmediato anterior inclusive al establecido para la celebración de dicho acto social.

3 días - 16281 - 11/8/2006 - \$ 84.-

MONTECARLO Y CIA. SOCIEDAD EN  
COMANDITA POR ACCIONES

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2006, a las 10 hs. en la sede social sito en calle Av. Uruguay 120, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 finalizados el 31 de Diciembre de 1998, 31 de Diciembre de 1999, 31 de Diciembre de 2000, 31 de Diciembre de 2001, 31 de Diciembre de 2002, 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005. 3) Aprobación de la gestión de la Administración para los ejercicios cerrados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005. 4) Honorarios a los miembros de la administración por el desempeño de actividades administrativas, ejecutivas y técnicas en los ejercicios que se tratan, conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5) Honorarios de la sindicatura por los ejercicios que se tratan conforme a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6) Elección de nuevas autoridades y modificación del artículo 9 del estatuto social. 7) Modificación del artículo 15 del estatuto social. Fiscalización; 8) Cambio de la sede social; 9) Reducción del capital y Cancelación de Acciones; 10) Modificación del artículo 8 del estatuto social: socios. 11) Ratificación del acta de asamblea extraordinaria unánime de fecha 15 de Diciembre de 2004. Dr. Mario Jorge Dadone. Socio Administrador.

5 días - 15860 - 15/8/2006 - \$ 260.-

ASOCIACION CIVIL DEFENSA VERDE

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/8/06 a las 18 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la me-

moría, estado patrimonial e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31/12/04. 4) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/05. 5) Elección total de autoridades. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. La comisión directiva.

3 días - 16162 - 11/8/2006 - s/c.

I.R.E.L.C.  
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN DEL  
LISIADO - CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/8/06 alas 18 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior para su aprobación. 2) Designación de 2 socios presentes para que suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y puesta a consideración para la aprobación de memoria y balance correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio social cerrado el 30/6/06. 4) Informar sobre las nuevas necesidades de reformas edilicias para la mejor prestación de nuestros servicios. Breve exposición del proyecto de la reforma a ejecutar. Presentación de un presupuesto estimativo del costo de la reforma. Informar la utilización de fondos para la ejecución de los trabajos de la reforma edilicia en sede de calle Gral. Guido Nº 1057/69 de Barrio San Martín. 5) Consideración ante la asamblea de la convocatoria a votar 9 cargos de vocales titulares, por haber cubierto vacantes en asamblea extraordinaria, a raíz de las renunciaciones presentadas y no disponer de más vocales suplentes. 6) Designación de junta escrutadora para las elecciones a realizar. Designación de 3 socios para formarla. 7) Elección de 9 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas. El Sec.

3 días - 16236 - 11/8/2006 - s/c.

BANCO CREDICOOP  
COOPERATIVO LIMITADO

Por resolución del Consejo de Administración del BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO, de fecha 27 de Julio de 2006 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO, para elegir delegados a la 28ª Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 04 de Octubre de 2006 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- San Jerónimo 2692 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en

Distrito 058 - Sucursal 416 - SAN VICENTE. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 2.- Avenida Leandro N. Alem 1650 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 098 - Sucursal 429 - ALEM. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 3.- 25 de Mayo 131 - Córdoba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 100 - Sucursal 100 - CORDOBA CENTRO. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 4.- Buenos Aires 1329 - Villa María - Departamento Provincial San Martín - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 112 - Sucursal 112 - VILLA MARIA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 5.- Sarmiento 601 - Alejo Ledesma - Departamento Provincial Marcos Juárez - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 270 - Sucursal 270 - ALEJO LEDESMA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 6.- Boulevard 25 de Mayo 1763 - San Francisco - Departamento Provincial San Justo - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 346 - Sucursal 346 - SAN FRANCISCO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 7.- Buenos Aires 47 - Río Cuarto - Departamento Provincial Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 494 - Sucursal 494 - RIO CUARTO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 8.- San Martín y 9 de Julio - Alcira Gigena - Departamento Provincial Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 495 - Sucursal 495 - ALCIRA GIGENA. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 9.- Tucumán y Fco. Orozco - Almafuerite - Departamento Provincial Tercero Arriba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 496 - Sucursal 496 - ALMAFUERTE. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 10.- Garibaldi 15 - Río Tercero - Departamento Provincial Tercero Arriba - Provincia de Córdoba, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 497 - Sucursal 497 - RIO TERCERO. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). NOTA: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37º al 44º

del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los Registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03.07.98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito - Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se exhibirán para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30 horas, para los Distritos-Sucursales de la Ciudad de Córdoba y de 8:00 a 13:00 horas para los Distritos - Sucursales de la Provincia de Córdoba o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Reconquista 484 - Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas, a partir del día 01 de Agosto de 2006. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en Reconquista 484 - Piso 7° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la Entidad, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 13 de Setiembre de 2006 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44° del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Julio de 2006 CARLOS HELLER Presidente.-

2 días - 15580 - 9/8/2006 - \$ 380.-

#### COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LIMITADA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de delegados

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Leones Limitada, convoca a los Sres. Delegados Titulares y Suplentes electos en las asambleas primarias de Distrito N° 1 Area Urbana y N° 2 Area Rural, a asamblea general extraordinaria de delegados a realizarse el día 24 de Agosto de 2006, a las 19,30 hs. en su sede social sito en calle General Paz N° 158 de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes de tres miembros (Art. 35 de los estatutos sociales). 2) Designación de dos delegados asambleístas para asistir a la presidencia y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 39 de los estatutos sociales). 3) Lectura y consideración de un nuevo cuadro tarifario para el servicio de agua potable. El Sec. Nota: Los delegados acreditarán su condición de tales, con la presentación de las credenciales que le fueron entregadas por las autoridades de las asambleas primarias de distrito. Antes de su instalación definitiva la asamblea designará una comisión de tres (3) miembros para que se pronuncie sobre la validez de las credenciales de los delegados presentes. Después de haberse pronunciado la comisión, la asamblea podrá aprobar nuevas credenciales constituyéndose nuevamente la comisión de poderes. Cada delegado titular tendrá un solo voto en todos los casos (Art. 35 de los estatutos sociales). La asamblea se realizará válidamente,

sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la citada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los Delegados electos en las asambleas primarias de distrito (Art. 30, inciso f) de los estatutos sociales.

3 días - 16242 - 11/8/2006 - \$ 84.-

#### GUIÑAFER S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 5 de Setiembre de 2006 a las 18 horas en la sede social de Camino a Jesús María Km 8 1/2 Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004 y décimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Consideración de la remuneración de directores a un sobrepasando el límite del 25% del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la distribución de utilidades. 6) Consideración de honorarios a directores. 7) Elección de directores por un período estatutario de tres ejercicios por haber finalizado el mandato de los actuales directores.

5 días - 16237 - 15/8/2006 - \$ 120.-

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/06 a las 10,00 hs. en la Sala de Situación del Hospital San Roque. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de memoria, balance general período 2005 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 4) Informar y considerar motivos por los cuáles se realiza la asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 16241 - 11/8/2006 - s/c.

#### UNION CORDOBESA DE CIEGOS (U.COR.CI)

La comisión Normalizadora de la Unión Cordobesa de Ciegos (U.COR.CI) convoca a asamblea general Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2006 a las 17 hs. en la sede social sita en 9 de julio N° 2022 de esta ciudad, con elección de autoridades con el siguiente. Orden del Día. 1) Designación de presidente y secretario de asamblea. 2) Designación de dos miembros para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Informe de la comisión Normalizadora. 5) Situación patrimonial y balances correspondientes a los ejercicios 2002, 2003 y 2004. 6) Consideración de la reforma de los estatutos sociales, 7) Elección de comisión directiva: Presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 2 suplentes y 1 miembro revisor de cuentas titular y 1 suplente. El comicio se celebrará en la sede social en horario de 10 a 16 hs. del mismo día. La Junta Electoral está conformada por los señores Ana Isabel Franco, DNI. N° 17.003.093, Jorge Danie. Manzano; DNI. N° 17.159.721 y Rubén Oscar Correa, DNI. N° 14.893.095. Cronograma y documentación electoral en la sede social. El Sec.

3 días - 16249 - 11/8/2006 - \$ 51.-

#### COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA DE ETRURIA

#### ETRURIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Agosto de 2006 a las 21,00 horas en la sede social sita en Avenida Agustín Quarante N° 349/355 de la localidad de Etruria, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea junto con el señor Presidente y el señor secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca la presente asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor e informe de auditoría del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2005; 4) Informe y consideración sobre el ajuste del cuadro tarifario del servicio de energía eléctrica. 5) Designación de tres asociados para integrar la junta escrutadora; elección de cuatro (4) consejeros titulares en reemplazo de los señores Miguel Angel Falco, Leonel Luis Larghi, Miguel Angel Oyetto y Daniel Eduardo Ibol, por finalización de sus mandatos. Elección de tres (3) consejeros suplentes, elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Nelson Félix Hoc y Rafael Ciravegna por finalización de sus mandatos. El Sec.

3 días - 16248 - 11/8/2006 - \$ 135.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

#### CORREO PRIVADO SAN JUSTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Artículo 10 Ley 19550

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre del año 2005, se aprueba el cambio de domicilio de la sociedad a la ciudad de Córdoba - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de marzo del año 2006, se ratifica el cambio de domicilio de la sociedad a la ciudad de Córdoba, modificando el artículo primero de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Correo Privado San Justo Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". Por Acta de Directorio N° 48 de fecha 01 de marzo de 2006 se fija el domicilio de la sociedad en la ciudad de Córdoba, calle La Rioja 1286. Córdoba, 02 de Agosto de 2006. Departamento de Sociedades por Acciones.-

N° 15804 - \$ 63.-

#### TRILOX S.R.L.

Por Actas del 15/01/04 y del 07/06/06 los socios integrantes de la sociedad comercial: "TRILOX S.R.L.", Sres. Daniel Mario Brunetti, D.N.I. n° 29.608.068, Sr. Rubén Alberto Olivieri, D.N.I. n° 10.543.156, y el Sr. Héctor Salvador Ruiu, D.N.I. n° 12.510.111, por una parte, y por la otra el Sr. Rodrigo Azcona, de nacionalidad argentino, nacido el día 23/01/1974, D.N.I. n° 23.821.497, comerciante, casado, con domicilio real en calle José Ramos Pozo n° 4048 de Barrio Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Republica Argentina; a los fines de tratar el siguiente orden del día de la referida reunión de socios de la sociedad comercial, a los efectos de resolver sobre: Incorporación de nuevo socio, aumento del capital social y distribución de cuotas sociales. Los socios resuelven por unanimidad: Incorporar como nuevo socio al Sr. Rodrigo Azcona, aportando para ello la suma de \$300.000 mediante aporte irrevocable que surge del Estado

contable de fecha 31/12/04 que representa el Ejercicio Económico Regular N° 2 - Estado de Evolución de Patrimonio Neto con fecha de inicio el día 01/01/04 y de finalización 31/12/04 debidamente legalizado, que se incorporara al capital social, en consecuencia se produce un aumento de capital social de "Trilox S.R.L." en \$300.000 que sumados a \$200.000 existentes totalizan un capital social de \$500.000, aumento de capital este que es aprobado por los comparecientes en forma unánime; quedando redactada en consecuencia la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: "...El capital social se fija en la suma de \$500.000 dividido en 5.000 cuotas; cada cuota tendrá un valor de \$100,00 cada una; suscripta en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Daniel Mario Brunetti, 1.400 cuotas; El Sr. Rubén Alberto Olivieri 300 cuotas; el Sr. Héctor Salvador Ruiu 300 cuotas, y el Sr. Rodrigo Azcona 3000 cuotas; Capital que se integra en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato social a todos sus efectos legales, hasta cubrir la suma de \$200.000, todos los bienes se valoraron a precio de mercado y se incorporan a la Sociedad según lo dispuesto por la Ley 19550 (t.o.) y sus modificaciones; y la suma de \$300.000 se integra mediante Aporte Irrevocable de Capital conforme surge del Estado contable cerrado al día 31/12/04 que representa el Ejercicio Económico Regular N° 2 - Estado de Evolución de Patrimonio Neto con fecha de inicio el día 01/01/04 y de finalización 31/12/04 debidamente legalizado".- Juzgado Civil y Comercial 29ª Nom. Of. 28/07/2006.- N° 15589 - \$ 127.-

#### INVERSIONES DEL CENTRO SRL

#### LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Ricardo Leopoldo Risatti DNI N° 12.657.273, de 48 años, María Inés Risatti, DNI N° 12.090.974 de 49 años, María Cristina Risatti DNI N° 1.398.518 de 51 años y José Luis Zoppi DNI N° 13.420.215 de 46 años, con respectivos domicilios en calle Sarmiento 735, Rivadavia 21, Italia 85 y Senador Ferreiro s/n de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, todos casados, argentinos y comerciantes. Fecha 17/12/2006. Razón social: "Inversiones del Centro SRL". Domicilio sociedad: Ruta Nacional N° 7 Km. 490 y Acceso de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba. Objeto social: la realización de inversiones constituye el objeto exclusivo de la sociedad. Dentro de ese limitado objeto el ente social podrá desarrollar las siguientes actividades específicas, enumeradas según su importancia y prioridad: a) Suscripción de acciones de sociedades anónimas y/o participar en estas a través de la realización de aportes, b) Suscripción de cuotas sociales de sociedades de responsabilidad limitada y/o participación en estas por cualquier otro título, c) Participación en uniones transitorias de empresas en presencia del tipo SRL. d) Inversión en bienes muebles y/o raíces en sociedades de inversión inmobiliaria y/o en sociedades de cartera, e) Otorgamiento de créditos, f) Compraventa de títulos y/o valores privados y/o públicos, de cuotas de fondo comunes de inversión y de derechos y/o patentes. Se declara expresamente que no forma parte del objeto social la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros actividad esta reservada a las Entidades Financieras reguladas por la Ley

21.526 y sus modificaciones. Plazo de duración: veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios, previo cumplimiento art. 95 de la Ley 19.550. Capital social: \$ 50.000 dividido en mil (1000) cuotas de \$ 50 cada una, suscripta totalmente e integrada en dinero efectivo un 25% según el siguiente detalle: Ricardo Leopoldo Risatti, suscripto \$ 23.550 e integrado \$ 5887,50 María Inés Risatti suscripto \$ 12.500 e integrado \$ 3.125, María Cristina Risatti suscripto \$ 12.500 e integrado \$ 3.125 y José Luis Zoppi suscripto \$ 1.450 e integrado \$ 362,50 y el saldo restante los socios se obligan a integrarlo dentro de dos años a la fecha de inscripción de la sociedad. Organización de la representación legal: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por sus cuatro integrantes en carácter de socios gerentes, usando la firma en forma conjunta por dos de ellos, se conviene como una condición a cumplimentar que una de las dos firmas personales sea siempre la del socio Ricardo Leopoldo Risatti. Cierre del ejercicio: cada ejercicio cerrará el 31 de enero de cada año. Fdo. Alejandro Daniel Reyes, secretario. Oficina, julio 3 de 2006.

Nº 15493 - \$ 159

BONABEN S.R.L.

MARCOS JUÁREZ

Cesión de Cuotas. Modificación

Mediante convenio celebrado en Marcos Juárez el 5 de enero de 2006, los integrantes de la sociedad Bonaben S.R.L. Sres. Marciano Nicolás Bonavía (argentino, casado, DNI. Nº 11.586.629, industrial, de 50 años de edad, nacido el 12/mayo/1955, domiciliado en Champagnat 571, Marcos Juárez), y Hugo Jesús Benito (argentino, casado, L.E. Nº 6.008.155, industrial, 71 años de edad, nacido el 17/agosto/1934, domiciliado en San Martín 1392, Marcos Juárez), con la presencia de la Sra. Gladys Beatriz Bruno (argentina, casada, L.C. Nº 3.803.541, ama de casa, 65 años, nacida el 15/3/1940, domiciliada en San Martín 1392, Marcos Juárez), acordaron lo siguiente: 1) El Sr. Marciano Nicolás Bonavía, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de las cuales es titular en la sociedad Bonaben S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 629, Fº 2676, tomo 11, Año 1986, que asciende a 300 cuotas de valor nominal =A= 10 cada una, lo que hace un capital nominal total de australes seis mil (=A= 6.000), que representan el 50% del capital social, de la siguiente manera: a favor del Sr. Hugo Jesús Benito 290 cuotas sociales. A favor de la Sra. Gladys Beatriz Bruno 10 cuotas sociales. Los adquirentes aceptan la venta, cesión y transferencia en las proporciones indicadas. El socio Hugo Jesús Benito presta conformidad a la venta, cesión y transferencia indicada, por lo que la sociedad quedará integrada a partir de la presente cesión de la siguiente manera:; Hugo Jesús Benito 590 cuotas y la Sra. Gladys Beatriz Bruno 10 cuotas. 2) El Sr. Hugo Jesús Benito y la Sra. Gladys Beatriz Bruno como únicos integrantes de Bonaben S.R.L., aprueban por unanimidad prorrogar el contrato social que vence el 25 de junio de 2006, por el plazo de 10 años, a partir de dicha fecha, por lo que el nuevo plazo de la sociedad, vencerá el día 24 de junio de 2016, y modificar la cláusula sexta del contrato social, la que establece que la administración y representación de la sociedad

estará a cargo del socio Hugo Jesús Benito, quien revestirá el socio gerente y dispondrá el uso de la firma social, con todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. 3)... 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9)... 10)... 11)... 12)... 13)... Oficina, 29 de mayo de 2006. Gustavo A. Bonichelli, Secretario Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. M. Juárez.

Nº 14573 - \$ 177.-

COMPañÍA FERRETERA S.A.

En la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a 25/04/06 y Acta Rectificativa de fecha 29/05/06, se reúnen los señores: Jorge Sigfrido Rassow, Argentino, con domicilio en Pillado Nº 1000, Barrio Urca, Córdoba, Casado, de 45 años de edad, DNI 14.293.844, de profesión despachante de aduana; María Noel Brisson Chiconi, argentina, con domicilio en calle Emilio Lamarca Nº 3732, Barrio Urca, ciudad de Córdoba, Soltera, de 31 años de edad, DNI 23.393.390, de profesión Estudiante. Denominación de la Sociedad: "COMPañÍA FERRETERA S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijar sede social en calle San Jerónimo 167, 3º piso, Oficina "G" Ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y producción de maquinarias, instrumental, equipos y herramientas destinadas a la actividad industrial automotriz, agrícola, agropecuaria y ferretera; b) Comerciales: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, permuta, leasing, consignación, exportación e importación de maquinarias, instrumental, equipos y herramientas, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, repuestos, caños, implementos y accesorios para uso y aplicación en general, sean todos ellos nuevos y usados; artefactos sanitarios y/o sus complementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y toda la mercadería, útiles, herramientas y demás productos de comercialización en esta actividad. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000, representado por 30 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1000 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital se encuentra suscripto totalmente de la siguiente manera: Jorge Sigfrido Rassow suscribe la cantidad de quince acciones (15) equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) y María Noel Brisson Chiconi suscribe la cantidad de quince acciones (15) equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00). Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas. Duración: Tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designo para integrar el primer Directorio un Titular y un suplente, designándose como Presidente: Jorge Sigfrido Rassow. Director Suplente: a la Sra.

María Noel Brisson Chiconi. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.-

15995 - \$ 183.-

SOYBEANS S.A.

CONSTITUCIÓN

Con fecha 24/05/06 y acta ratificativa rectificativa de fecha 22/06/06 se celebra en esta Ciudad de Córdoba, Acta constitutiva y Estatuto Social de Sociedad Anónima, cuya Denominación es SOYBEANS S.A. Socios: Francina Evelin Mengo, argentina, domicilio en calle Manuel Pizarro Nro. 2356, Barrio Villa Centenario, ciudad de Córdoba, soltera, de 23 años de edad, DNI 30.206.816, comerciante; Luisina Sol Mengo, argentina, domicilio en calle Manuel Pizarro Nro. 2356, Barrio Villa Centenario, Ciudad de Córdoba, soltera, de 21 años de edad, DNI 31.479.881, comerciante. Sede y Domicilio social en calle: Manuel Pizarro Nro. 2356, Villa Centenario, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años Inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, sean estos frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silos, establecimientos, galpones, edificios e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros. b) INDUSTRIALIZACIÓN: de productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto de mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. c) COMERCIALES: mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes, minerales, maquinarias, repuestos, herramientas, productos químicos, agroquímicos, sus derivados, registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. e) EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se

trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales sean productos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. f) REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: de productos alimenticios, agrícolas, de vehículos sin motor o con motor, metalúrgicos, farmacológicos, químicos de empresa de origen nacional o extranjera. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, prestamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras.- Capital social: \$ 30.000, representado por 30 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1000 cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital se encuentra suscripto totalmente de la siguiente manera: Francina Evelin Mengo suscribe la cantidad de quince acciones (15); Luisina Sol Mengo, suscribe la cantidad de quince acciones (15). Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas. Duración: Tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. Se designo para integrar el primer Directorio un Titular y un suplente, designándose como Presidente: al Sr. Luisina Sol Mengo. Director Suplente: Francina Evelin Mengo. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Nº 15996 - \$ 267.-

MIRETTI Y COMPañÍA  
AGROPECUARIA - SOCIEDAD  
COLECTIVA

Modificación de Contrato Social

Por acta Nº 39 de fecha 24-05-2006, los socios Luis Alberto Miretti, L.E. 2.718.523; Romeo Esteban Miretti, L.E. 6.397.366; Alejandro Guillermo Miretti, L.E. 3.460.629; Carlos Heriberto Miretti, L.E. 6.473.483; María Jovita

Miretti, L.C. 611.559; María Susana Miretti, L.C. 2.452.288 y Luis Antonio Lamberghini, L.E. 7.978.748, (quien actúa en representación de la Sucesión de Leonilda Aída Miretti de Lamberghini), modifican las cláusulas Segunda, Tercera, Sexta y Séptima del contrato social de "Miretti y Compañía Agropecuaria - Sociedad Colectiva", quedando redactadas de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá por objeto continuar con la explotación agropecuaria en general, produciendo, criando o invernando semovientes, dedicándose a la vez a sembrar, recolectar todo tipo de granos, cereales y/o cualquier especie vegetal, actuando con las características de una empresa agraria, explotando y haciendo explotar tierras propias o de terceros y/o en calidad de arrendataria o aparcería y/o constituyéndose en comercializadora o acopiadora de cereales, para la venta de sus propios productos o de terceros y/o actuando como consignataria de hacienda. Asimismo, la sociedad tendrá la facultad de industrializar y comercializar los productos agrícolas y ganaderos, sean propios o de terceros, instalando o haciendo instalar plantas procesadoras de los mismos, fabricando o haciendo fabricar sus elementos o adquiriéndolos en el país o en el extranjero. La empresa podrá realizar operaciones de compra venta de todo tipo de productos, ya sea elaborados por ella o adquiridos a terceros, importando o exportando los mismos, como también podrá hacerse representar o comercializar por medio de terceros. La sociedad a su vez estará habilitada para la instalación de plantas frigoríficas y/o de matanza de animales vacunos, porcinos, cabalares, caprinos, ovinos y/o cualquier otro animal doméstico o silvestre o salvaje, como así también instalar curtiembres o saladeros de cueros y su comercialización. Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, por ejemplo compra o venta, arrendamientos y todo tipo de operaciones de locación de inmuebles, construcción de inmuebles. Constituir o participar de fideicomisos ya sea inmobiliarios o financieros. Tercera: La duración de la sociedad, originariamente establecida por treinta años, y con vencimiento el 31 de mayo de 2006, queda prorrogada por treinta años desde dicha fecha, venciendo en consecuencia el día treinta y uno de mayo de dos mil treinta y seis. Los socios tendrán el derecho, cada cinco años de vigencia de este contrato, de hacer uso del derecho que se les concede, de retirarse de la sociedad, dando aviso en tal caso, en forma fehaciente, con una antelación mínima de seis meses a cada quinquenio próximo a vencer, acordándose, en todos los casos el derecho de preferencia a favor de los demás socios. También la propia sociedad podrá adquirir esa participación reduciendo su capital, para ello será necesaria la simple mayoría de socios y de capital. Sexta: El capital social se fija en la suma de pesos Veintiocho mil (\$28.000.-), que los socios aportan mediante resultados no asignados, de la siguiente forma: Luis Alberto Miretti, Pesos Cuatro mil (\$4.000.-); Romeo Esteban Miretti, Pesos Cuatro mil (\$4.000.-); Alejandro Guillermo Miretti, Pesos Cuatro mil (\$4.000.-); Carlos Heriberto Miretti, Pesos Cuatro mil (\$4.000.-); María Jovita Miretti, Pesos Cuatro mil (\$4.000.-); María Susana Miretti, Pesos Cuatro mil (\$4.000.-) y Luis Antonio Lamberghini, pesos Mil (\$1.000.-); Rodolfo Héctor Lamberghini, pesos Mil (\$1.000.-); Alicia Teresa Lamberghini, pesos Mil (\$1.000.-); Silvia Marta Lamberghini, pesos Quinientos (\$500.-) y Luis Alberto Lamberghini, pesos Quinientos (\$500.-). Séptima: La dirección, administración y uso de la firma so-

cial estará a cargo del socio Carlos Heriberto Miretti, en forma individual; en caso de ausencia o impedimento de éste, a cargo en forma individual del Socio Alejandro Guillermo Miretti o del socio Romeo Esteban Miretti, en forma indistinta. Los mencionados obligarán y representarán en todos los actos a la sociedad. En el ejercicio de la administración, los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de leasing, administrar bienes propios y de terceros, otorgar poderes especiales, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios o trabajos, comprar o vender todo tipo de bienes muebles, realizar cualquier tipo de operaciones bancarias, abrir y cerrar cuentas corrientes, cajas de ahorro y de seguridad, tomar cualquier tipo de préstamo, realizar plazos fijos, operaciones de compra o venta de divisas extranjeras, títulos y bonos, firmar y endosar cheques, pagarés y cualquier título de crédito, girar en descubierto, realizar y recibir cualquier tipo de pago mediante sumas de dinero o entrega de bienes, representar en cualquier tipo de juicio a la sociedad, otorgar poderes para juicio especiales y generales. Representar a la sociedad en cualquier sede administrativa o por ante cualquier repartición pública o privada. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y el art. 9 del Dec. Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La limitación que tienen los administradores en forma individual, está dada para la compra o venta de inmuebles, establecimientos comerciales o empresas agrícolas, para constituir hipotecas o gravar inmuebles con derechos reales, y para otorgar poderes amplios de administración o disposición, donde será necesaria la mayoría simple de socios y capital. Oficina, 20 de Julio de 2006. Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria.-

Nº 15405 - \$ 255.-

CARUPI S.A.

Constitución

TITULO: CARUPI S.A. OBJETO DE LA PUBLICACIÓN: Constitución TEXTO: Constitución. Fecha: 13/04/2006 y por Acta Rectificatoria y Ratificatoria d fecha 04/07/2006.- Socios: Rogelio Telésforo FANTIN, argentino, nacido el cinco de enero de mil novecientos veintiséis, Documento Nacional de Identidad Número seis millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete (Nº6.397.447), CUIT 20-06397447-2), casado en primeras nupcias con Noemí Virginia ROSSI, Productor agropecuario, con domicilio real en calle Chile Nº1056 de esta Ciudad y Noemí Virginia ROSSI, argentina, nacida el veintidós de febrero de mil novecientos treinta y uno, Libreta Cívica Número un millón ciento treinta y siete mil doscientos treinta y nueve (Nº1.137.239), CUIT 27-01137239-8, casada en primeras nupcias con Rogelio Telésforo FANTÍN, Productor agropecuario, con domicilio real en calle Chile Nº 1056, de ésta Ciudad.- Denominación: CARUPI S.A. Sede y domicilio: Con domicilio legal en la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, y cuya Sede Social estará ubicada en Chile Nº1056, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados

desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, FORESTALES: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Desmontes y prestación de servicios conexos.- Capital: El capital social es de Pesos Trescientos setenta y siete mil (\$ 377.000,00) representado por 377 acciones de Pesos un mil, valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.- Rogelio Telésforo FANTIN trescientas treinta y nueve (339) acciones ordinarias de pesos un mil, valor nominal, cada una y Noemí Virginia ROSSI, treinta y ocho (38) acciones, ordinarias de pesos un mil, valor nominal, cada una.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.- Designación de Autoridades: Rogelio Telésforo FANTIN, en el cargo de Director Titular y Presidente del directorio y como Director suplente a la señora Noemí Virginia ROSSI.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el treinta de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

15735 - \$ 175.-

TITULO: S.T.A. S.A.

Constitución

Constitución. Fecha: 26/05/2006. Acta Rectificativa - Ratificativa: 22/6/2006. Socios: Mario Alberto Genta, D.N.I. Nº 14.600.291, de 44 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, con domicilio en calle Paso de Uspallata Nº 1975 Bo. Lomas de San Martín, de la Ciudad de Córdoba, y Daniel Alejandro Gómez, D.N.I. Nº 25.314.000, de 29 años de edad, soltero, argentino, de profesión

Asesor independiente, con domicilio en calle Fraguero 190 - 5º Piso "A", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.- Denominación: S.T.A. S.A. Sede y domicilio: Paso de Uspallata Nº 1975 Bo. Lomas de San Martín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Desarrollo, venta e instalación de sistemas, equipos de computación y software: importación y exportación, diseño, desarrollo, compra venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; servicios de tercerización nacional e internacional de diseño de software ("outsourcing"). b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Capacitación de recursos: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento tecnológico en general: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros, o comerciales, por medios manuales, mecánicos, o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar, y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. e) Comercialización de productos y servicios de telefonía: La comercialización, importación, exportación de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía celular móvil. La comercialización, colocación y distribución de los mencionados productos. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionadas con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional y/o extranjera. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, telex, y telefax. f) Otorgar y adquirir representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país.- g) Financieras: La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descriptas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas por la Ley de Entidades Financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.- Capital: El capital social es de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Diez (10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: el Sr. Mario Alberto Genta, dos mil (2000) acciones, por un total de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) y el Sr. Daniel Alejandro Gómez la cantidad de dos mil (2000) acciones, por un total de Pesos Veinte mil (\$ 20.000). Administración: El Directorio está compuesto con el número de miembros entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo /s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director /es Suplente /s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Mario Alberto Genta D.N.I. N° 14.600.291; Director suplente: Daniel Alejandro Gómez, D.N.I. N° 25.314.000. Representación legal y uso de firma: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en ausencia de este, recaerá en cabeza del Director Suplente. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550. En caso de que por aumento del capital social se supere el monto establecido en el inc. 2) del art. 299 de la ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del estatuto.- Ejercicio social: 31/12 de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba, 18 de Julio de 2006.

N° 14914 - \$ 359.-

#### PROYECTOS INNOVADORES S.R.L.

CONSTITUYENTES: Martín Dellavedova, D.N.I. N° 21.902.461, C.U.I.T. 20-21902461-5, nacido el 21/11/1970, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Independencia 850, 4° Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión ingeniero civil y Guillermo Constancio Acosta, D.N.I. N° 25.196.560, C.U.I.T. 24.25196560-5, nacido el 30/04/1976, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, con domicilio en San Lorenzo 180 Piso 8° Dpto.4, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión licenciado en economía. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 04-07-2006. DENOMINACIÓN: "PROYECTOS INNOVADORES S.R.L.". DOMICILIO SEDE SOCIAL: domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: calle San Lorenzo 180 Piso 8° Dpto.4, Ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al 1) Estudio, planeamiento, asesoramiento,

análisis de factibilidad, proposición de esquemas proyectos y anteproyectos de obras de ingeniería civil e industrial y toda otra locación de servicios intelectuales y de obras. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191.3 Actuar como fiduciante y fiduciaria. 4) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría empresaria y gerenciamiento en áreas tales como informática, financiera, económica, administración y recursos humanos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000,00.-, dividido en 2.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10,00 cada una. Suscripción: Martín Dellavedova 1000 cuotas o sea la suma de \$ 10.000.- y Guillermo Constancio Acosta 1000 cuotas o sea la suma de pesos \$10.000.- Integración: en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo de doce meses a partir de la fecha. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y Representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Martín Dellavedova, quien revestirá el carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma. CIERRE DE EJERCICIO 31-12- de cada año. Oficina: 21/07/2006.-

N° 15075 - \$ 163.-

#### CARRARA S.A.

Elección de Autoridades: Por asamblea de fecha 7/06/2005 y asamblea ratificativa de fecha 12/05/2006, se designó para integrar el directorio a: PRESIDENTE: VICTOR FORTUNATO CAFURE, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, de 76 años de años edad, D.N.I. Nro. 6.461.386, con domicilio en Jerónimo Luis de Cabrera Nro. 599, 2do. Piso, Barrio Alta Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: ADRIANA LUISA IGNACIA CARRIZO, argentina, viuda de primeras nupcias, abogada, de 57 años de edad, con domicilio en calle Barros Pazos Nro. 3815, Barrio Urca, ambos de la ciudad de Córdoba y por acta de directorio de fecha 29/04/2005 se cambió la sede social en calle Chacabuco Nro. 8, 7mo. Piso "B". Córdoba.-Córdoba 01 /08/2006.-

N° 15814 - \$ 39